

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Lenguas Modernas
Universidad:	Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda fomentar la movilidad y sus recursos, dadas las características del Programa.
- Se recomienda estudiar los mecanismos para aumentar las respuestas de la encuesta de inserción laboral, con el fin de disponer de datos fiables, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de satisfacción de los doctorados.
- Se recomienda fomentar la realización de tesis redactadas en una lengua extranjera, así como una mayor coordinación entre las distintas áreas que integran el Programa con el objeto de fomentar una investigación que sea fruto de la colaboración inter-áreas.
- Se recomienda proporcionar mayor información sobre los programas Erasmus y otros acuerdos internacionales existentes.
- Se recomienda seguir mejorando el Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI) para dotarlo de mayor flexibilidad en su funcionamiento.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.</i></p> <p><i>1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.</i></p> <p><i>1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.</i></p> <p><i>1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.</i></p>

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
El perfil de ingreso es muy amplio (Estudios alemanes, Estudios franceses, Estudios italianos, Estudios portugueses y brasileños, Estudios de Asia Oriental, Estudios eslavos, Teoría de la literatura y literatura comparada, filologías en general y humanidades en general) con prioridad para					

egresados de alguna filología de las implicadas en el Programa o de Traducción. Los requisitos de acceso están claramente definidos y expuestos, así como los criterios que rigen dicha selección y los porcentajes utilizados en las evaluaciones de los méritos para ser admitidos. Durante la visita, los responsables del título manifiestan que no ha habido problemas en los procesos de selección de alumnado.

Hasta la fecha, quienes se han inscrito en el Programa provienen habitualmente de estudios de lenguas modernas (licenciaturas o másteres). La Comisión Académica señala para cada estudiante admitido, en caso de que sea necesario, la obligatoriedad de realizar una formación complementaria determinada. Por las evidencias aportadas, la Comisión ha realizado una labor adecuada, denegando el acceso al Programa a estudiantes cuyo perfil de formación previa no era adecuado o habían presentado un proyecto investigador que no se ajustaba al programa.

El punto fuerte, es sin duda la combinación de varias áreas de conocimiento (carácter interdisciplinar e internacional de los estudios), así como la integración de los estudios lingüísticos y literarios en las diversas áreas, lo que garantiza la posibilidad de la realización de tesis doctorales en múltiples disciplinas. Los detalles relativos a la metodología, finalidades, contenidos de ambos campos de estudio están claramente diferenciados y definidos.

El número total de estudiantes mantiene una tendencia al alza desde el año 2014. En el curso 2018-19, se han matriculado 15 estudiantes de primer año (se rechazaron 5 solicitudes) y se ha alcanzado la cifra de 55 estudiantes inscritos. Ha aumentado el número de estudiantes a tiempo parcial, hasta casi la mitad de los matriculados debido a ocupaciones laborales de los estudiantes. También ha aumentado el número de estudiantes que provienen de otras comunidades y de otros países. La evolución es coherente con los planteamientos de la Memoria verificada.

Las actividades formativas son las adecuadas para el plan de doctorado en Lenguas Modernas. Estas actividades están acorde al nivel 4 MECES, requerido para poder obtener el título de doctor, como puede comprobarse en las evidencias aportadas. La tabla sobre 'Estudiantes matriculados 2013-14 / 2018-2019' incluye las actividades formativas que ha seguido cada estudiante (como asistencia a congresos nacionales e internacionales y participación en cursos y seminarios especializados) y la línea de investigación en la que se inscriben. El proceso para la supervisión de las actividades formativas se realiza por parte de tutores y Comisión Académica a partir de lo que cada estudiante incorpora a la plataforma virtual, siguiendo un procedimiento ya previamente establecido. Tanto profesorado como alumnado verían conveniente hacer más flexible la utilización de la plataforma virtual RAPI, excesivamente rígida en la actualidad a pesar de las mejoras de los últimos años.

La función de los tutores y directores de las tesis es clave, y aportan la personalización de la información teniendo en cuenta las características y temas de tesis de cada doctorando. La información es fluida a través de la plataforma *Studium* y el alumnado destaca que todo el profesorado es accesible, responde con diligencia por correo electrónico y resuelve todas las dudas planteadas, hasta el punto de que su disponibilidad es un punto fuerte del Programa de Doctorado.

El Programa establece suficientes mecanismos de control para evitar el fraude intelectual y se atiene a las líneas establecidas por las directrices de buenas prácticas de la Universidad. Además del seguimiento realizado por parte de directores y tutores, la Universidad cuenta con un programa de detección del plagio y obliga a que las tesis estén enlazadas en un repositorio abierto.

El Programa se va consolidando paulatinamente y se han mejorado aspectos de su funcionamiento. Los responsables señalan que se han dedicado grandes esfuerzos a las tareas de coordinación, pero sigue siendo deseable una mayor coordinación entre las diversas áreas que lo integran.

La oferta multidisciplinar del Programa tiene sin duda interés y relieve. Se han realizado esfuerzos de actualización que han dado lugar a interesantes trabajos de investigación, publicaciones, títulos de tesis etc. El Programa de Doctorado encaja perfectamente en el marco de la Universidad, en los grados que tiene en su oferta formativa y coadyuva a la capacidad de atracción de estudiantes de universidades extranjeras con las que se mantienen abundantes acuerdos internacionales. La atracción de estudiantes extranjeros es uno de los puntos fuertes.

Tanto las actividades formativas, como las líneas de investigación y las competencias señaladas en el Programa satisfacen el nivel 4 MECES. Las modificaciones realizadas son las habituales (sustitución e incorporación de profesorado, nuevas actividades formativas) y no alteran dicho nivel.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el

él. En dicha web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información debería completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

El SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado se puede consultar en la web de la Escuela de Doctorado. Junto con la composición de la Comisión Académica del Programa, se indican los miembros de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC para las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Salamanca incluye procedimientos específicos sobre movilidad, información pública y seguimiento de egresados, así como procesos generales que garantizan el seguimiento de los resultados de la titulación y la definición del plan de mejoras. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa que se reúne periódicamente y en la que participan representantes de todos los grupos de interés de la universidad: profesores, doctorandos y personal de administración y servicios.

El SGIC cuenta un procedimiento de estudio de inserción laboral, así como estudios de satisfacción de estudiantes y profesores. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de datos por curso académico referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas y tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores. La Universidad cuenta también, con encuestas cuatrienales para el personal de administración y servicios sobre el clima laboral. También se ha contado con un estudio de inserción laboral, pero, en

el caso de este Programa, es necesario valorar la validez estadística de los resultados, ya que el número de respuestas es muy bajo. Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar las respuestas de la encuesta o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de satisfacción de los egresados.

La Comisión de Calidad tiene en cuenta para la toma de decisiones los indicadores aportados por la Unidad de Calidad y analiza los resultados del Programa. Si bien en sus actas se recogen las mejoras incorporadas al Programa, se recomienda sistematizar este análisis mediante un informe de seguimiento periódico que incluya un plan de mejoras, donde se incluyan los objetivos y acciones de mejora, plazo de ejecución, responsable e indicadores de su consecución.

De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. En la web de la Universidad se localiza un buzón para ello. Otro cauce es a través de la Comisión Académica del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de

sexenios, proyectos de investigación financiados, publicaciones científicas y tesis doctorales dirigidas. Así, se alcanza la condición de que al menos el 60% de los investigadores dispone de un tramo de investigación vivo.

Existe un desequilibrio interno entre algunas áreas como consecuencia del distinto nivel de consolidación de cada una de ellas, desequilibrio que los responsables achacan a la incorporación de profesorado joven en varias áreas (Asia Oriental especialmente) y que en futuro irá desapareciendo.

El número de estudiantes ha alcanzado la cifra de 55 (principalmente por el aumento de la inscripción a tiempo parcial). Aunque con diferencias de peso, resalta que todas las líneas han dispuesto de estudiantes matriculados durante el periodo evaluado.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa..

El Programa tiene un alto porcentaje de estudiantes extranjeros y un 60% de doctorados tienen mención internacional. De las nueve tesis doctorales que se han defendido, más de un 30% están redactadas en una lengua extranjera. Sería deseable que este porcentaje siguiera aumentando.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa cuenta con toda la infraestructura de la Facultad de Filología de la Universidad de

Salamanca, accesibilidad, acceso al fondo bibliotecario, uso de los medios tecnológicos de la facultad, acceso a las actividades, etc. Entre las sugerencias hechas por los estudiantes se incluye un mayor acceso virtual a fondos bibliográficos, más actividades formativas transversales y una oferta de cursos de idiomas especializados. Sería recomendable la existencia de una oferta de actividades online para que quienes están trabajando o viven fuera puedan cursarlas.

Los recursos de financiación obtenidos proceden principalmente de convocatorias relacionadas con publicaciones y congresos, así como aquellas otras que pueden solicitar los doctorandos con contrato predoctoral a diversas entidades: Junta de Castilla y León, Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a las que se añaden las convocatorias u ofrecimientos de instituciones extranjeras. De estas ayudas se ha beneficiado un 24% de los estudiantes y han servido esencialmente para asistencia a congresos y a otro tipo de actividades similares. En lo relativo a estancias de movilidad, el alto coste de las mismas y la limitación de recursos ha desanimado a algunos estudiantes.

En el Autoinforme de Renovación de la Acreditación se señala como punto débil la falta de recursos para la movilidad de los doctorandos. Este hecho ha sido puesto de manifiesto por los doctorandos en la visita. Los doctorandos que no tienen contrato predoctoral FPU, FPI o de la Junta de Castilla y León ven limitadas sus posibilidades de hacer estancias de investigación en el extranjero que les permitan presentar y defender sus tesis como tesis de Doctorado Internacional. Se recomienda una mayor información sobre los programas Erasmus y otros acuerdos internacionales existentes.

Las descripciones de los mecanismos de gestión del Programa para el apoyo al doctorando son detalladas de manera exhaustiva en el Autoinforme, así como en la web del Programa. Los mecanismos de gestión, soporte logístico y de atención al estudiante funcionan en general adecuadamente para las necesidades que requieren las actividades de los doctorandos. El título cuenta con los medios de la Facultad de Filología y de la Escuela de Doctorado y el grado de satisfacción de los estudiantes es positivo. Hay un gran número de organismos que colaboran con el Programa: Instituto Italiano de Cultura, el Instituto Alemán de Cultura-Goethe Institut, la Fundación Japón, el Instituto de Traducción Koreano, etc.

En la visita se ha podido constatar que el profesorado del Programa de Doctorado y la coordinación del Programa tienen una considerable carga de tareas burocráticas. No hay constancia de que se haya atendido la demanda de un mayor apoyo en la gestión. Se recomienda un mayor apoyo de gestión a la coordinación del doctorado, ya que el volumen de trabajo que se genera es elevado para ser realizado por una sola persona.

Se aprecian mejoras en la plataforma informática para el Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI), pero es necesario seguir insistiendo en su perfeccionamiento.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las contribuciones científicas aportadas tanto en revistas como en congresos internacionales y nacionales, las estancias realizadas por los doctorandos, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. En el periodo analizado, se han defendido 9 tesis doctorales.

La distribución según las líneas de investigación en las que se inscriben las tesis es la siguiente: el 44,4% corresponden a las líneas de investigación de Filología Italiana, un 22,2% a las de Filología Francesa, un 22,2% a las de Filología Portuguesa y un 11,1% a las de Asia Oriental. Por el momento, no existen tesis en la línea de Estudios Eslavos.

Un 78% de las tesis defendidas han obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude y un 22% la calificación de Sobresaliente. Más de la tercera parte de dichas tesis cuenta con la Mención de Doctorado Internacional, aunque se concentran en el último año, en el que suponen el 60%, lo que marca una evaluación positiva.

Uno de los puntos fuertes del Programa es que, atendiendo a las informaciones facilitadas, se demuestra que los estudiantes inscritos tienen una intensa actividad investigadora (asistencia a congresos, seminarios, ponencias, capítulos de libro y realización de artículos científicos y demás actividades indicadas como requisitos de ingreso).

Siendo adecuado el cumplimiento del perfil de competencias del Programa de Doctorado, se insiste en la recomendación de que se facilite la movilidad internacional de todos los doctorandos dada las características del título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de satisfacción son adecuados: la valoración del Programa es positiva en todos los sectores encuestados. Las encuestas tienen un índice de respuestas de alrededor del 50% y la valoración global del Programa, tanto entre estudiantes como PDI/PAS alcanza una media que supera el 7.9 porcentual.

La satisfacción de los estudiantes es notable con tendencia al incremento. Aun así, se ha de prestar atención a los aspectos que reciben peor valoración, como la orientación sobre cuestiones logísticas, las actividades de orientación profesional, en el ámbito de la movilidad, y especialmente baja en la oferta de ayudas y becas para doctorados y en la aplicación RAPI.

Respecto a la inserción laboral, a partir de la información incluida en el Autoinforme, las cartas aportadas durante el proceso de audiencia abierta y también la recogida en las entrevistas realizadas durante la visita, se pone de manifiesto que la mayoría de los egresados realizan labores docentes o prosiguen su investigación en centros extranjeros. Sería deseable contar con una información sistemática de cara al futuro.

Los indicadores son coherentes y su evolución pone de manifiesto que, en general, se están cumpliendo las previsiones de la Memoria verificada y que hay coherencia con el perfil de los estudiantes. La duración media del doctorado para las tesis que han sido defendidas hasta la fecha es de 3,2 años y el abandono de doctorandos en la dedicación a tiempo completo se ha producido en el 4º y 5º años del doctorado (16% y 20%, respectivamente). Entre los estudiantes con

dedicación a tiempo parcial no se han producido abandonos. Las matrículas a tiempo parcial están motivadas en la mayoría de los casos porque los estudiantes compaginan sus estudios con alguna actividad laboral.

En los dos últimos cursos se empiezan a vislumbrar los resultados globales de todo el periodo formativo lo que permite ya una valoración conjunta de todo el proceso del Programa. El indicador más positivo es el progresivo crecimiento del Programa que ha pasado de 4 inscritos en el año de su implantación a 20 de nuevo ingreso en la actualidad, existiendo también un incremento en las matrículas a tiempo parcial.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora que se propone incluye todas aquellas modificaciones señaladas en informes previos de la Comisión de calidad del título y, en general, todas las acciones de mejora propuestas son congruentes con las valoraciones del Autoinforme: revista electrónica especializada para publicaciones, posibilidad de un programa postdoctoral, coloquio bianual y comisión de control de calidad, nuevos módulos formativos, etc. En las acciones diseñadas en el Plan de Mejora constan los responsables, el calendario, los recursos necesarios, los indicadores de su consecución, el criterio al que afectan y la tramitación orgánica dentro de la Universidad de Salamanca.

El Plan de Mejora debería contemplar además cuatro medidas que contribuyen a mejorar alguno de los puntos débiles del título puestos de manifiesto durante las entrevistas:

1. Debería contemplarse una mejora relativa a la cuestión de la movilidad y especialmente de su financiación, dadas las características del título.
2. Es recomendable fomentar la realización de tesis redactadas en una lengua extranjera, así como una mayor coordinación entre las distintas áreas que integran el título, con el fin de evitar el riesgo de una separación (de profesorado y de alumnado) por áreas y fomentar una investigación que sea fruto de la colaboración inter-áreas.

3. Es recomendable que la Escuela de Doctorado incremente la oferta de actividades formativas transversales (curso específico de inglés) y realice una oferta formativa online.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones